



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 300 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Lunes 06 de Marzo de 2023

No. 41

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuerdo Ministerial No. 26-2023-OSFL.....2078

Acuerdo Ministerial No. 27-2023-OSFL.....2078

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Selectiva No. 006-2023.....2080

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Convocatoria Pública.....2080

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Aviso PAC 2023.....2081

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Edictos.....2081

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Licitación Selectiva No. 04/2023.....2082

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Selectiva No. 009-2023.....2082

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios,
Nombre Comercial y Expresión
o Señal de Publicidad Comercial.....2082

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....2093

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León
Aviso.....2094

Títulos Profesionales.....2094

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2023-00731 – M. 19893091 – Valor C\$ 190.00

Acuerdo Ministerial No. 26-2023-OSFL

La Suscrita Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, Acuerda aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica de la Asociación Cámara Minera de Nicaragua (CAMINIC) por incumplimientos a las Leyes que lo regulan.

Considerando

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” expresa que: “Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes”. Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, “Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, en su parte conducente íntegra y literalmente dice: “**Ministros.** Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera...”

II

El Ministerio de Gobernación es la autoridad competente para la autorización, regulación, control, supervisión, sanción y cancelación de personalidad jurídica de Organismos sin Fines de Lucro, de conformidad al artículo 3 de la Ley No. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”; artículo 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”.

III

Que es facultad de la Dirección General de Registro y Control de OSFL establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo de los OSFL, de conformidad al artículo 10 numeral 15 de la Ley N°. 1115 “Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro”.

IV

Que la Asociación Cámara Minera de Nicaragua (CAMINIC), con Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 1050, Gaceta No. 189 del 10/10/1995, con número identificativo 27-I, incumplió sus obligaciones conforme Ley, ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, ya que no completaron el

proceso de convalidación de registro conforme lo establecido en la Ley 1127 “Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 1115 Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley No. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”.

V

De acuerdo a Dictamen Legal emitido por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, para la Cancelación de Personalidad Jurídica, **la Asociación Cámara Minera de Nicaragua (CAMINIC) no completó el proceso de convalidación de registro, conforme lo establecido en la Ley No. 1127; tienen inconsistencias en la información presentada, ya que presentan:** 1. Variaciones en cuentas sin justificar, 2. Existen diferencias de saldos sin soportes, 3. No reportan detalle de ingresos y gastos, desconociéndose el origen y ejecución de los fondos, **las que fueron notificadas y no aclaradas; con estas acciones CAMINIC no promueve políticas de transparencia en la administración y manejo de sus fondos; así mismo no han reportado estados financieros periodo fiscal 2022.**

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, su Reglamento, la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica a la Asociación Cámara Minera de Nicaragua (CAMINIC), por estar en incumplimiento conforme Ley y no promover políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos.

SEGUNDO: Lo referido a la liquidación de los bienes y activos se aplicará lo establecido en la Ley N° 1115 y su reforma. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día tres de marzo del año dos mil veintitrés. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación.**

Reg. 2023-00738 – M. 19928754 – Valor C\$ 285.00

Acuerdo Ministerial No. 27-2023-OSFL

La Suscrita Ministra de Gobernación de la República de Nicaragua, María Amelia Coronel Kinloch, Acuerda aprobar la Cancelación de Personalidad Jurídica de 18 Organismos sin Fines de Lucro por incumplimientos a las Leyes que lo regulan.

Considerando**I**

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" expresa que: "Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes". Por su parte el artículo 27 del Decreto No. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su parte conducente íntegra y literalmente dice: "**Ministros**. Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera..."

II

El Ministerio de Gobernación es la autoridad competente para la autorización, regulación, control, supervisión, sanción y cancelación de personalidad jurídica de Organismos sin Fines de Lucro, de conformidad al artículo 3 de la Ley No. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro"; artículo 7 numeral 7 y artículo 47 de la Ley N°. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física".

III

Que es facultad de la Dirección General de Registro y Control de OSFL establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y manejo de los OSFL, de conformidad al artículo 10 numeral 15 de la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro".

IV

Que los siguientes organismos, han incumplido con sus obligaciones conforme Ley, ante la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, ya que no completaron el proceso de convalidación de registro conforme lo establecido en la Ley 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 1115 Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley No. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física":

1. **Asociación Nicaragüense de la Industria Textil y de Confección (ANITEC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 3984, Gaceta No. 06 del 10/01/2005, con número identificativo 08-I.

2. **Cámara de Urbanizadores de Nicaragua (CADUR)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 660,

Gaceta No. 235 del 13/12/1993, con número identificativo 41-I.

3. **Cámara Nicaragüense de la Construcción**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 1393, Gaceta No. 272 del 27/11/1968, con número identificativo 69-I.

4. **Asociación Cámara de la Pesca de Nicaragua (CAPENIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 551, Gaceta No. 84 del 06/05/1983, con número identificativo 28-I.

5. **Asociación de Exportadores de Café de Nicaragua (EXCAN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 540 Gaceta No. 265 del 20/11/1976, con número identificativo 68-I.

6. **Asociación Nicaragüense de Formuladores y Distribuidores de Agroquímicos (ANIFODA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 832, Gaceta No. 126 del 06/07/1994, con número identificativo 158-II.

7. **Cámara de Microfinanzas (ASOMIF)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 2305, Gaceta No. 191 del 07/10/1999 y Gaceta No. 47 del 07/03/2018 (Fe de errata), con número identificativo 40-I.

8. **Cámara de Energía de Nicaragua (CEN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Acuerdo Ministerial MIFIC 043-2015, Gaceta No. 137 del 23/07/2015, con número identificativo 103-I.

9. **Asociación Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua (UPANIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 413, Gaceta No. 127 del 10/07/1991, con número identificativo 47-I.

10. **Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua**, publicada su constitución en Gaceta No. 11 del 14/01/1977, con número identificativo 01-I.

11. **Cámara de Industrias de Nicaragua (CADIN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Acuerdo No. 431, del 10/09/1957 y Acuerdo No. 452, Gaceta No. 60 del 11/03/1964 con número identificativo 11-I.

12. **Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua (APEN)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No.380, Gaceta No. 206 del 26/10/1990, con número identificativo 02-I y cambio de Razón Social, publicado en Gaceta No. 145 del 04/08/2015.

13. **Asociación Nacional de Avicultores y Productores de Alimentos (ANAPA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 334, Gaceta No. 183 del 25/09/1990, con número identificativo 55-I.

14. **Asociación Nicaragüense de Distribuidores de Vehículos Automotores (ANDIVA)**, Personalidad Jurídica

otorgada mediante Decreto No. 1465, Gaceta No. 167 del 25/07/1968, con número identificativo 09-I.

15. Asociación Nicaragüense de Distribuidores de Productos Farmacéuticos (ANDIPROFA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No.15, Gaceta No.199 del 01/09/1972, con número identificativo 26-I.

16. Cámara Nacional de Turismo de Nicaragua (CANATUR), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No.532, Gaceta No. 270 del 26/11/1976, con número identificativo 90-I.

17. Cámara de Productores y Procesadores de Palma Africana (CAPROPALMA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Acuerdo Ministerial MIFIC 004-2015, Gaceta No. 40 del 27/02/2015, con número identificativo 53-I.

18. Asociación Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 468, Gaceta No. 244 del 26/12/1991, con número identificativo 39-I.

V

De acuerdo a Dictamen Legal emitido por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, los 18 OSFL no completaron el proceso de convalidación de registro; presentando inconsistencias en la información: 1. Variaciones en cuentas sin justificar, 2. Diferencias de saldos sin soportes en cuentas, 3. No reportan detalle de ingresos y gastos, con estas acciones estos organismos no promueven políticas de transparencia en la administración y manejo de sus fondos; así mismo no han reportado estados financieros periodo fiscal 2022.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley N°. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, su Reglamento, la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y Ley N°. 1127 “Ley de Reformas y Adiciones y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física”, la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica a los 18 organismos antes referido, por estar en incumplimiento conforme Ley y no promover políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos.

SEGUNDO: Lo referido a la liquidación de los bienes y activos se aplicará lo establecido en la Ley N° 1115 y su reforma. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del día tres de marzo del año dos mil veintitrés. (f) **María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2023-00666 – M. 29254299 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva N° 006-2023

“Contratación de Servicio de Impresión de Material Didácticos para los Centros Educativos, Láminas 2023”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Selectiva N° 006-2023 “Contratación de Servicio de Impresión de Material Didácticos para los Centros Educativos, Láminas 2023”, los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 06 de marzo del 2023.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 14 de marzo del 2023.

HORA: De 8:00 am a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones MINED.

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Reg. 2023-00697 - M.18417950 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA PÚBLICA

CONTRATACION DE PERSONAL

Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua
NICAVIDA

Nombre de la Contratación: “CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR DE MONITOREO AMBIENTAL PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LEON - CHINANDEGA”

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US\$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)**. A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **PROMOTOR DE MONITOREO AMBIENTAL**, para laborar en las Delegaciones de León – Chinandega del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son los siguientes:

- Profesional (Licenciado(a) o Ingeniero(a) en ciencias ambientales, biológicas y/o agronómicas.
- Experiencia de al menos 3 años en proyectos ambientales, cambio climático y/o desarrollo rural; con experiencia de trabajo de grupos de diferentes características y obtener resultados según metas planteadas; pleno conocimiento en cambio climático y aplicación de técnicas y/o medidas de adaptación y mitigación.
- Capacidad para comunicarse y establecer relaciones con diferentes actores a nivel local, institucional y capacidad de trabajo en equipo; Buena capacidad de organización y manejo del tiempo; Conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows e Internet Explorer; manejo de vehículo liviano (doble tracción) y motocicleta para moverse al interior del país.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 “Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa” capítulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA)**. Atención: Josefa de Jesús Pérez - Responsable de RRHH y Manuel Larios – Director General de Cooperación y Proyectos - MEFCCA. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, a más tardar el día viernes 17 de marzo 2023 a las 11:00 am.

(F) **Manuel de Jesús Larios Treminio**. Director General de Cooperación y Proyectos Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa – MEFCCA

2-1

**INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN
DE LA COMPETENCIA**

Reg. 2023-00675 - M. 19508882 - Valor - C\$ 95.00

**INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA
COMPETENCIA**

AVISO

Por este medio **EL INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (PROCOMPETENCIA)**, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público”, hace su conocimiento a todas las personas naturales o jurídicas, que se encuentra disponible en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni, el Programa anual de Contrataciones 2023 del Instituto de Procompetencia.

(F) **Lic. Yeimy Elizabeth Larios - Resp. Unidad de Adquisiciones de Procompetencia.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2023-00655 - M. 19372128 - Valor - C\$ 285.00

EDICTO

Cítese y emplácese al trabajador **LUIS JOSE GUTIÉRREZ LÓPEZ** con número de cédula 201-070396-0002L por medio de Edicto por ser este de domicilio desconocido, para que el **día seis de marzo, del año dos mil veintitrés, a la una y treinta minutos de la tarde**, comparezca ante la sala de Audiencia del Ministerio del Trabajo de la ciudad de Managua, en la puerta No.34, a Audiencia Conciliatoria para ver Solicitud de Cancelación de contrato de trabajo que interpone en su contra la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)** a través del licenciado **LUIS ALBERTO MORALES CALERO**, en su calidad de Apoderado General Judicial, bajo apercibimiento que de no presentarse a dicha audiencia, las posteriores notificaciones sea realizaran por medio de **TABLA DE AVISO**. Dichos edictos deben ser publicados por tres días consecutivos en diario de circulación nacional. Dado en Managua, a las ocho y diez minutos de la mañana, del día veintitrés de febrero, del año dos mil veintitrés.

(f) Licenciada **Jazzmina Lucía Morales Arróliga**. Inspectora Departamental para el Procedimiento Administrativo Laboral Oral, Local II (f) Licenciada **Anielka Abigail Soto Narváez** Secretario de Actuaciones.

3-3

Reg. 2023-00687 - M. 19621005 - Valor - C\$ 285.00

EDICTO

Cítese y emplácese al trabajador **ESTEBAN FRANCISCO LÓPEZ REYEZ**, con número de cédula 001-160691-0013L, por medio de edicto por ser este de domicilio desconocido, para que el **trece de marzo, del año dos mil veintitrés, a la una con treinta minutos de la tarde**, comparezca ante la sala de Audiencia del Ministerio del Trabajo de la ciudad de Managua, en la puerta No. 34, a Audiencia Conciliatoria para ver Solicitud de Cancelación de contrato de trabajo que interpone en su contra la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)** a través de la licenciada **ILEANA MERCEDES ZELAYA GAITÁN**, en su calidad de Apoderada General Judicial, bajo apercibimiento que de no presentarse a dicha

audiencia, las posteriores notificaciones se realizarán por medio de **TABLA DE AVISO**. Dichos edictos deben ser publicados por tres días consecutivos en diario de circulación nacional. Dado en Managua, a las ocho y trece minutos de la mañana, del día veintisiete de febrero, del año dos mil veintitrés.

(f) Licenciada **Jazzmina Lucía Morales Arróliga**. Inspectora Departamental para el Procedimiento Administrativo Laboral Oral, Local II (f) Licenciada **Arlen Suyen Solís García**. Secretaria de Actuaciones.

3-1

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS NACIONALES
E INTERNACIONALES**

Reg. 2023-00695 - M. 29343679 - Valor C\$ 95.00

**EAAI
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL
UNICO**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

- 1.- **Número del Proceso de Licitación:** 04/2023.
- 2.- **Modalidad del Proceso:** Licitación Selectiva.
- 3.- **Denominada:** "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA SISTEMA CHILLERS"
- 4.- **Acceder al PBC:** Km, 11½ carretera norte, portón número 6.
- 5.- **Dirección de Adquisiciones y Suministro.**

(f) **Lic. Vianca Gutiérrez**, Directora de Adquisiciones y Suministros.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2023-00607- M. 24983453 - Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
ADUANEROS (DGA)**

AVISO

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA
NÚMERO 009-2023
"DISEÑO PARA EL REEMPLAZO DEL CENTRO
DE DATOS DE LA DGA EN MANAGUA"**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a lo establecido en la Ley Número 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales

y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 009-2023 "Diseño para el reemplazo del centro de datos de la DGA en Managua", el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2023. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISC AE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día seis de marzo del 2023.

(F) **Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza**. Directora de la División de Adquisiciones. Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M0166 – M. 18938276 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BIMEDA ANIMAL HEALTH LIMITED.
Domicilio: Irlanda
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

UNIFOS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Vitaminas y reconstituyentes.
Número de expediente: 2022-000045
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0167 – M. 18937925 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Citigroup Inc.-
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: FEDERICO BARRIOS GALVAN
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

FOR THE LOVE OF PROGRESS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Programas de incentivos y reconocimiento de los empleados para promover y recompensar la productividad, el rendimiento, el reconocimiento y la moral; gestión empresarial; conducción de programas de incentivos y reconocimiento de los empleados para promover y recompensar la productividad en el trabajo, el rendimiento, el

reconocimiento y la moral; promoción de la venta de bienes y servicios de terceros mediante la distribución de premios por el uso de tarjetas de crédito y débito y la fidelidad de los clientes.

Clase: 36

Asuntos financieros y monetarios, a saber, servicios de información, gestión y análisis financieros; servicios financieros, a saber, servicios de gestión de patrimonios; servicios financieros, a saber, financiación, comercio e intermediación de activos financieros y servicios de asesoramiento relacionados con dichos activos financieros; servicios financieros, a saber, servicios de planificación de fideicomisos y patrimonios; servicios financieros, a saber, servicios de asesoramiento en materia de inversiones; servicios bancarios; servicios bancarios prestados a través de dispositivos móviles; servicios bancarios en línea accesibles mediante aplicaciones móviles; servicios de tarjetas de crédito y débito, a saber, procesamiento de transacciones, procesamiento de pagos, sustitución de efectivo, reembolso de fraudes, emisión, verificación, registro, autorización, servicios de administración de cuentas; y servicios financieros, a saber, préstamos comerciales y de consumo y financiación; gestión, planificación y consultoría financiera y de inversiones; investigación e información financiera; prestación de servicios de procesamiento electrónico de transferencias de fondos, ACH, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cheques electrónicos y pagos electrónicos a través de una red informática mundial; prestación de servicios financieros, a saber, facilitación de transacciones financieras en el ámbito de los servicios de pago, a saber, transferencias electrónicas de fondos; servicios de distribución de seguros. Número de expediente: 2022-000068

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0184 – M. 24966923 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA S.A. DE C.V. Domicilio: República de El Salvador Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio Signo solicitado:

CONBISO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES. Número de expediente: 2022-002342

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0185 – M. 24966869 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA S.A. DE C.V. Domicilio: República de El Salvador Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

INTOLAC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES. Número de expediente: 2022-002346

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0186 – M. 24966842 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA S.A. DE C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GOMI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES. Número de expediente: 2022-002344

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0187 – M. 24966710 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA S.A. DE C.V.
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MUSID

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES.

Número de expediente: 2022-002338

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0189 – M. 24966630 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA S.A. DE C.V.
Domicilio: El Salvador
Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN
Tipo de signo: Nombre Comercial
Signo solicitado:

ANALIZA

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A IDENTIFICAR UNA EMPRESA Y SUS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A LA VENTA Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Número de expediente: 2022-002334

Fecha de Primer Uso: seis de julio del año dos mil dieciocho. Presentada: 20 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0190 – M. 24966699 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

Y LOS PARASITOS SE VAN

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: NITAVIRAN, con número de registro 2021134812, Tomo: 444, Folio: 239 del Libro de inscripciones para proteger y distinguir: Un producto farmacéutico de uso humano, que consiste en un antiviral. Clase 05 Internacional.

Número de expediente: 2022-000766

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de abril del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0194 – M. 18956474 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: JU AGRI SCIENCES PRIVATE LIMITED
Domicilio: India
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MAHAKAL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos para eliminar animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, productos que contienen fipronil 20% + imidacloprid 20% WG.

Número de expediente: 2022-001148

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0169 – M. 24964246 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ESPN, Inc.,
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

ANDSCAPE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

“Software descargable; grabaciones de sonido musical; medios digitales; libros electrónicos de no ficción descargables sobre una variedad de temas; libros electrónicos de ficción descargables sobre una variedad de temas; podcast descargables”.

Clase: 16

“Libros de no ficción impresos sobre una variedad de temas; Libros de ficción impresos sobre una variedad de temas”.

Clase: 25

“Prendas de vestir, artículos de sombrerería, calzado”.

Clase: 41

“Servicios de entretenimiento; servicios educativos; suministro de información, noticias y comentarios; suministro de música pregrabada no descargable; suministro de videos no descargables; suministro de un sitio web con blogs y publicaciones no descargables; servicios de sellos discográficos; servicios de estudios de cine; grabación, producción y distribución de música”.

Número de expediente: 2022-001708

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0170 – M. 24964076 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: DSM IP Assets B.V.

Domicilio: Holanda

Apoderado: LUZ MARINA DE LA CONCEPCION ESPINOZA RUIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OCHRAzyme

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

“Suplementos dietéticos para animales; Preparaciones enzimáticas para uso veterinario; complementos para piensos para uso veterinario; Aditivos medicinales para alimentos de animales; Preparados de extractos de plantas para preparados veterinarios; Alimentos medicinales para animales; Preparados de levadura con fines veterinarios; Preparados de minerales con fines veterinarios; Suplementos medicinales para piensos de animales”.

Clase: 31

“Alimentos para animales; Pienso mezclados para animales; Alimentos y piensos preparados para animales; Preparaciones de alimentos para animales; Bebidas para animales de compañía; Levadura para pienso de animales; Alimentos para animales marinos; Alimentos para peces”.

Número de expediente: 2022-002006

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de agosto del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0171 – M. 24964122 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. de C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CRUAPÁN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

“Pan, pasteles y galletas”.

s Número de expediente: 2022-002240

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0172 – M. 1898259 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: VITAZAD AGRICULTURAL FZE

Domicilio: Emiratos Árabes Unidos

Apoderado: Amy Francisca Obregón Cerrato

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BUSTANI

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la agricultura, horticultura y silvicultura, compost, abonos, fertilizantes, coadyuvantes, aditivos químicos de uso agrícola.

Número de expediente: 2022-001957

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de agosto del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0173 – M. 18965875/9668743 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

FICOHSA CASHBACKEO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Seguros; negocios financieros; negocios monetarios;
negocios inmobiliarios.
Número de expediente: 2022-000241
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0174 – M. 10118993/18969298 – Valor
C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL
HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
Domicilio: Honduras
Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

FICOHSA CASHBACKAMOS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Seguros; negocios financieros; negocios monetarios;
negocios inmobiliarios.
Número de expediente: 2022-000240
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0175 – M. 9669195/18969258 – Valor
C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL
HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
Domicilio: Honduras
Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

FICOHSA CASHBACKATELO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Seguros; negocios financieros; negocios monetarios;
negocios inmobiliarios. Número de expediente: 2022-000237
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0176 – M. 9668953/18969350 – Valor
C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL
HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
Domicilio: Honduras
Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

FICOHSA CASHBACKEA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Seguros; negocios financieros; negocios monetarios;
negocios inmobiliarios.
Número de expediente: 2022-000238
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0177 – M.9669113/18965824 – Valor
C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL
HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
Domicilio: Honduras
Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

EL BANCO QUE VA CONMIGO

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación
a la Marca de Servicios: FICOHSA Y DISEÑO, con número
de registro 2012094349, Tomo: 295, Folio:09 del Libro de
Inscripciones para proteger y distinguir: Seguros; negocios
financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.
Clase 36 Internacional.
Número de expediente: 2022-000239
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0178 – M. 18965905/9669430 – Valor C\$
95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL
HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
Domicilio: Honduras
Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

FICOHSA CASHBACKEALO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Seguros; negocios financieros; negocios monetarios;
negocios inmobiliarios.
Número de expediente: 2022-000236
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0179 – M. 1996273/96669053 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: DROGUERIA Y LABORATORIO
PHARMALAT, S.A.
Domicilio: Guatemala
Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DOLYTEM FORTE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ESPECIALMENTE
ANALGÉSICO.
Número de expediente: 2022-000348
Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de febrero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veintidos.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0180 – M. 9668824 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL
HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)
Domicilio: Honduras
Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

FICOHSA CASHBACKEAR

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 36
Productos/Servicios:
Seguros; negocios financieros; negocios monetarios;
negocios inmobiliarios. Número de expediente: 2022-000242
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0152 – M. 18832249 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Ther-A-Pedic Associates, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

IMMUNITY

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 20
Productos/Servicios:
Colchones de camas; somieres de cama.
Número de expediente: 2022-000619
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de marzo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil
veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0153 – M. 18832138 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Intellectual Property Services of the Americas
(IPSA), S.A.
Domicilio: República de Costa Rica
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

THE REGION UNDER ONE KEY

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación
al Emblema: IDEAS TRADEMARKS & PATENTS, número
de registro 2018125358, Tomo: 19, Folio: 89 del Libro de
Nombre Comercial para proteger: UN ESTABLECIMIENTO
DEDICADO A LAS ACTIVIDADES DE TRAMITES
JURIDICOS EN GENERAL, TALES COMO: PROPIEDAD
INTELLECTUAL, REGISTROS SANITARIOS, DERECHO
CORPORATIVO, LABORAL, REGULATORIO Y
MERCANTIL.
Número de expediente: 2022-001495
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua diecisiete de agosto, del año dos mil
veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0154 – M. 18832319 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: MEGA LABS S.A.
Domicilio: Uruguay
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO
VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

MEGALABS SOMOS BIENESTAR

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de Servicios:

Megalabs, bajo el número de registro 2019126402 LM, registrada el 25 de marzo de 2019, tomo: 413, folio: 165 del libro de inscripciones para amparar productos de la clase 3: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Megalabs, bajo el número de registro 2019126867 LM, registrada el 24 de mayo de 2019, tomo: 415, folio: 104 del libro de inscripciones para amparar productos de la clase 5: Productos farmacéuticos y medicinales, especialmente un medicamento para uso oftálmico, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antídotos, desintoxicantes, antialcohólicos, alcaloides. Drogas contra el fumado, antineoplásicos, anticancerosos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamo expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antirraquíuticos, antiarterioesclerósicos, hipolipémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorroidales, antivaricosos, antifragilizadores capilares, gonocidas, glicocidos cardíacos, antihipertensivos, miocardioprotectores, vasodilatadores periféricos y cerebrales, quimioterapéuticos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antituberculosos, antilepróticos, antiprotozoos, antimaláricos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, tópicos, sustancias para hacer diagnósticos, radiopacos, radioisótopos, suplementos dietéticos, desinfectantes, diuréticos y antidiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, preparaciones para transfusiones, enzimas, inhibidores de enzimas, hepatobiliares, desinfectantes hepatobiliares, drogas y fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antihelmínticos, eméticos y antieméticos, antiulcerosos, caminativos, antiflatulentos, digestivos antidiarréicos, laxantes, purgantes, geriátricos, ginecológicos, antidesmenorreicos, oxióticos, galactogosos, uterotónicos, hemostáticos uterinos, antisépticos, antiflogísticos vaginales, drogas antifertilidad y lúteo líticos, inmunosupresores, inmunoactivadores, anabólicos, antiasténicos, energéticos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxico, reguladores del metabolismo, neurológicos centrales y periféricos, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos contra el mal de parkinson, sedativos hipnóticos, neurolepticos, antiprolácticos, tranquilizadores, antidepresivos, antisicóticos, timo analépticos, psicotónicos, neurotrópicos, homeopáticos, hormonas, opoterapéuticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, sueros y vacunas, antispasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, poli vitaminas, excipientes para drogas, productos para problemas cardíacos de uso sublingual.

Número de expediente: 2022-001910.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M00196 – M. 18956690 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: JU AGRI SCIENCES PRIVATE LIMITED

Domicilio: India

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

P-Cype

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos para eliminar animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, productos que contienen profenofos 40% Cipermetrina 4% EC.

Número de expediente: 2022-001146

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0195 – M. 18956578 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: JU AGRI SCIENCES PRIVATE LIMITED

Domicilio: India

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Strepto Plus

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto para eliminar animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, productos que contienen 9% de sulfato de estreptomina +1% de clorhidrato de tetraciclina SP.

Número de expediente: 2022-001735

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0188 – M. 24966800 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ACTIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA S.A. DE C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SUCRAMEJOR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTE IMPRONTAS DENTALES.

Número de expediente: 2022-002340

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0200 – M. 19081086 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.

Domicilio: Colombia

Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ECLAMP

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos: Prevención y tratamiento de preeclampsia.

Número de expediente: 2022-002234

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0201 – M. 19081086 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.

Domicilio: Colombia

Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DEROVIT + K

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos: Prevención y tratamiento de la osteopenia y osteoporosis.

Número de expediente: 2022-002310

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0202 – M. 19081086 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.

Domicilio: Colombia

Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SEVERE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos: Especialmente Neuritis asociada a deficiencia de vitamina del complejo B, Estados carenciales de vitaminas del complejo B y Suplementación vitaminas complejo B en pacientes con gastrostomía o con bypass gástrico.

Número de expediente: 2022-002308

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0203 – M. 19111688 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Transnetwork, LLC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: VICTOR ALEXANDER VALLE CALDERON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

REMESAS CUSCA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aplicaciones móviles y software.

Clase: 36

Servicios financieros y monetarios.

Número de expediente: 2022-001385

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0206 – M. 1906413 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Universal Corporate Trade Marks LLP

Domicilio: Reino Unido

Apoderado: Carlos Cesar Úbeda Torres

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NURASENSE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para la migraña, preparaciones para uso médico en el tratamiento de la migraña y medicamentos para la migraña.

Número de expediente: 2022-001877

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de julio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0212 – M. 18956332 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: AGF88 HOLDING SRL

Domicilio: Italia

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SHECARE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Lociones para el cabello; champú; champú contra la caspa; acondicionador de cabello; colorantes para el cabello; mascarillas para el cuidado del cabello; tintes para el cabello; lacas para el cabello; aceites esenciales; gel de ducha; espumas para su uso en la ducha; preparaciones para decolorar el cabello.

Número de expediente: 2022-000337

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0213 – M. 18960982 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Soho Formats LLC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

ENAMORÁNDONOS: LA ISLA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Servicios de entretenimiento relacionados a programas de televisión de la vida real.

Número de expediente: 2022-002472

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0214 – M. 18960982 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LORENZO MACCHI

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ISIS CLEOPATRA MATAMOROS JARQUIN

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

SALON MILENA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios de salón de belleza.

Número de expediente: 2022-002398

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de octubre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0182 - M.4964335 - Valor C\$ 435.00

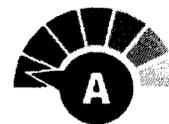
Solicitante: DSM IP Assets B.V.

Domicilio: Holanda

Apoderado: LUZ MARINA DE LA CONCEPCION
ESPINOZA RUIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

“Preparaciones químicas y bioquímicas para su uso en productos para el cuidado de la piel, humectantes, productos para el cuidado de la piel para la prevención de quemaduras solares, cremas solares, productos bronceadores y productos de protección solar para la absorción de rayos ultravioleta”.

Clase: 3

“Productos para el cuidado de la piel para la prevención de quemaduras solares; preparaciones para el bronceado y la protección solar; cremas solares; cosméticos y productos para el cuidado de la piel; preparaciones y sustancias para el acondicionamiento, cuidado y apariencia de la piel, el cuerpo y la cara; humectantes”.

Número de expediente: 2022-001854

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de julio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0181 - M.964408 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: LA PAZ INTERNACIONAL, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 18

Productos/Servicios:

“Cuero y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería”.

Número de expediente: 2022-000462

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de febrero del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0159 - M.18832801 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Lemon Inc.
Domicilio: Cayman Islands
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261325

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Software de aplicación; software de aplicación para teléfonos inteligentes; aplicaciones de software informático descargables; aplicaciones de teléfonos inteligentes descargables (software); aplicaciones móviles descargables para teléfonos móviles y tabletas que permiten a los usuarios comprar, reproducir, compartir, descargar música, canciones, álbumes, letras, citas, crear, recomendar, compartir sus listas de reproducción, letras, citas, tomar, editar y cargar

fotografías como la portada de listas de reproducción, comentarios sobre música, canciones y álbumes; aplicaciones móviles descargables para teléfonos móviles y tabletas que permiten a los usuarios gestionar y compartir contenidos digitales, principalmente música, fotografías, videos; aplicaciones móviles descargables para teléfonos móviles y tabletas que permiten a los usuarios transmitir en directo programas de medios interactivos de audio y vídeo en el ámbito del entretenimiento, moda, deportes y acontecimientos actuales; aplicaciones móviles descargables que proporcionan contenido de transmisión de radio y podcast; aplicaciones móviles descargables con función de karaoke.

Clase: 35

Servicios de publicidad y publicidad; agencias de publicidad; publicidad en línea en redes informáticas; publicidad de pago por clic; preparación de anuncios para terceros; difusión de material publicitario; publicidad a través de todos los medios de comunicación pública; promoción de ventas para terceros; asesoramiento en el ámbito de la gestión empresarial y el marketing; servicios de optimización de motores de búsqueda; suministro y alquiler de espacios publicitarios en internet; asesoramiento empresarial e información; asistencia en la gestión de actividades comerciales; servicios de agencias de información comercial; suministro de información comercial a través de un sitio web; servicios de consultoría en gestión de personal; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; servicios de información, consultoría y asesoramiento relacionados con los servicios antes mencionados.

Clase: 38

Proporcionar acceso a contenido multimedia en línea; transmisión, difusión y recepción de audio, vídeo, imágenes fijas y en movimiento, canciones, letras, citas; transmisión de música digital; transmisión de grabaciones sonoras y visuales a través de redes; proporcionar acceso a un portal para compartir videos; suministro de foros en línea para la transmisión de comentarios, mensajes y contenido multimedia entre usuarios; información, consultoría y asesoramiento relacionados con los servicios antes mencionados.

Clase: 41

Suministro de videos en línea no descargables; suministro en línea de audio, imágenes fijas y en movimiento no descargables; suministro en línea de audio, vídeo, imágenes fijas o en movimiento no descargables con música, canciones, letras; presentación de videos musicales en línea a través de dispositivos móviles; suministro de música en línea y música digital, no descargable; Facilitación de publicaciones electrónicas en línea, no descargables, en el ámbito de la música; publicación multimedia de gráficos, fotografías, videos, música, canciones, comentarios, letras; edición de fotografías, audio y vídeo; suministro de música pregrabada no descargable, información en el ámbito de la música, comentarios y artículos sobre música, todo en línea a través de una red informática mundial; información, consultoría y asesoramiento relacionados con los servicios antes mencionados.

Clase: 42

Suministro de software no descargable en línea que permite a los usuarios comprar, reproducir, compartir, descargar música, canciones, álbumes, letras, citas, crear,

recomendar, compartir sus listas de reproducción, letras, citas, tomar, editar y cargar fotografías como la portada de listas de reproducción, comentarios sobre música, canciones, álbumes; suministro de software no descargable en línea que permite a los usuarios gestionar y compartir contenido digital en concreto música, fotografías, vídeos y juegos; suministro de software no descargable en línea que permite a los usuarios transmitir en directo programación de medios interactivos de audio y vídeo en el ámbito del entretenimiento, la moda, los deportes y los acontecimientos actuales; suministro de software no descargable en línea que proporciona a los usuarios contenido de transmisión de radio y podcast; suministro de software no descargable en línea que incorpora una función de karaoke; información, consultoría y asesoramiento relacionados con los servicios antes mencionados.

Clase: 45

Servicios de redes sociales en línea.

Número de expediente: 2022-001750

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2022.

El presente aviso tiene 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0158 - M.18832408 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Yiwu Gaozhuo Import and Export Co. Ltd.

Domicilio: China

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



LUCKYLILY

Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos, champús, tintes para el cabello, preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico, abrasivos, incienso, aceites esenciales, cosméticos para animales, pasta de dientes, preparaciones aromáticas.

Número de expediente: 2022-001963

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de agosto del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0157 - M.18832610 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

HAN

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Coches.

Número de expediente: 2022-002288

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0156 - M.18832502 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TANG

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Coches.

Número de expediente: 2022-002286

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0155 - M.18832728 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BYD COMPANY LIMITED

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SONG

Clasificación de Viena: 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 12
 Productos/Servicios:
 Coches.
 Número de expediente: 2022-002284
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0198 - M. 1856332 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ALAN SCHERTZ BRANDER
 Domicilio: Panamá
 Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270502
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 25
 Prendas de vestir de deportes, calzado, artículos de sombrerería.
 Clase: 28
 Artículos de gimnasia y deporte, juegos y juguetes.
 Número de expediente: 2022-002253
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0197 - M. 18956819 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
 Domicilio: México
 Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
 Tipo de Marca: Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 41
 Productos/Servicios:
 Servicios educativos; publicación y edición de libros;

préstamo de libros; publicación de libros electrónicos en línea (no descargables); servicios electrónicos de biblioteca para el suministro de información electrónica (incluyendo información de archivo) en forma de textos, información de audio y/o video; alquiler de libros de audio; servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de video digital.

Número de expediente: 2022-002029

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de agosto del 2022.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M0191 - M. 34966265 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
 Domicilio: República de El Salvador
 Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS.
 Número de expediente: 2022-002178
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-00685 - M. 19601399 - Valor - C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO LA PAZ, CARAZO. RAMA CIVIL ORALIDAD. DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. LA UNA DE LA TARDE.

La señora MARIA ELIZABETH MORA PILARTE, mayor de edad, soltera por viudez, enfermera, identificada con cédula de identidad número: 408-081286-0001A, con domicilio en la Comarca Ninboja, Jurisdicción del Municipio de Masatepe departamento de Masaya, Solicita ser declarada junto a su menor hijo LEONARDO ISAAC AYALA MORA, herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor: HAMIL RENE AYALA TARDENCIA

(Q.E.P.D), quien era el padre del menor LEONARDO ISAAC AYALA MORA y esposo de la solicitante, y específicamente de los siguientes bienes: 1.- Propiedad ubicada en el kilómetro cincuenta y nueve (59) Municipio de la Paz de Carazo departamento de Carazo demostrando dominio por medio de Testimonio de Escritura Pública número sesenta y nueve (69) denominada Desmembración y Compra Venta de Bien Inmueble autorizada a las dos de la tarde del día veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno ante los notariales del licenciado: Jorge Israel Madriz Rubio, el que tiene una extensión según las voces del título de Mil Doscientos Cincuenta Varas Cuadradas (1,250 Vrs2), el que tiene los siguientes linderos especiales: Norte: Propiedad del señor Pablo Sánchez, Sur: Predio; Este: Predio y Oeste: Carretera Sur. Escritura Pública que el causante no logró inscribir ante el Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Carazo, propiedad que actualmente todavía se encuentra inscrita a nombre de su antiguo dueño el señor: Orlando José Tardencilla Espinoza. (Según Certificado de Historial Registral). 2.- Bien Mueble Vehículo Tipo Motocicleta, con las siguientes características físicas: Motocicleta Bajaj Pulsar 200RS. Moto, Placa: CZ17943; Color: Azul, Blanco, Negro; Motor: JLYCJM62211; Chasis: MD2A55FYXJCM05423; Gravamen: Instacredit; Pasajeros: 2, Tonelaje: 0; Cilindro: 1; Combatible: Gasolina; Año: 2018; Uso: Particular; Servicio: Privado. Dominio que se demuestra según Tarjeta de Circulación Vehicular serie: B42311038. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. JUEZ. DRA. GLORIA ANGÉLICA ROJAS SRIO. ALEJANDRO CESAR BERMUDEZ S.

Dado en el Juzgado Local Unico de La Paz de Carazo, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés, la una de la tarde. (F) DRA. GLORIA ANGÉLICA ROJAS JUEZ LOCAL ÚNICO CIVIL DE ORALIDAD DE LA PAZ DE CARAZO.

3-1

Reg. 2023-00686 - M. 19562769 - Valor - C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO LA PAZ, CARAZO. RAMA CIVIL ORALIDAD. VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. LAS OCHO DE LA MAÑANA.

El señor EDUARDO ALFREDO MOREIRA GARCIA, mayor de edad, soltero, pintor, con domicilio en la ciudad de Jinotepe Carazo, identificado con cédula de identidad número: 041-300599-1006R. Solicita ser declarado heredero universal de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su abuelo el causante JUAN IGNACIO GARCIA BETETA (Q.E.P.D), quien al fallecer era dueño de una propiedad inmueble, según Escritura Pública número Setenta y Nueve (79) de Compra Venta, otorgada en la ciudad Jinotepe, a las nueve de la

mañana del día dieciséis del junio del dos mil doce (2012), ante los oficios del Notario María Ruth López Narváez, que consiste en Un Lote de Terreno ubicado en el Barrio Los Cruces, propiamente del empalme de La Paz, 1,116 metros al sur, en Jurisdicción de Municipio de La Paz de Carazo, con un Área de Cuatrocientos Cuarenta Metros Cuadrados con Ochenta y Una Centésima de metros Cuadrados (440.81 Mts2) equivalentes a Seiscientos Veinticinco Varas Cuadradas con Veinte Centésima de Varas Cuadradas (625.20 Vrs2), dentro de los Sigüientes Linderos Generales: ORIENTE: con callejón de servidumbre de por medio Francisco Campos, NORTE: resto de la propiedad donde se desmembró, PONIENTE: Resto de la propiedad, SUR: Carretera Panamericana. La Propiedad está debidamente Inscrita Bajo el Numero de Finca: 41,782, Tomo: 617, Folio: 95, Asiento: 2, de la sección de Derechos Reales, del Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Carazo. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. JUEZ. DRA. GLORIA ANGÉLICA ROJAS SRIO. ALEJANDRO CESAR BERMUDEZ S.

Dado en el Juzgado Local Único de La Paz de Carazo, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (F) DRA. GLORIA ANGÉLICA ROJAS JUEZ LOCAL ÚNICO CIVIL DE ORALIDAD DE LA PAZ DE CARAZO.

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-00651 - M. 18533830 - Valor C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN informa la publicación de convocatoria:

- LICITACIÓN SELECTIVA No. UNAN-LEÓN-DAC-LS-02-2023; PAC No. 119-2023, "ADQUISICIÓN DE BIBLIOGRAFÍA IMPRESA Y E-BOOK PARA USO DE LOS ACADÉMICOS, INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS DE LA UNAN-LEÓN", la cual se publicará el día 06 de marzo 2023.

León, 24 de febrero 2023 (f) Lic. Douglas Alberto Espinoza Guido, Director de Adquisiciones y Contrataciones UNAN - León.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP1469 - M. 16809944 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 165 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILBER MARCELO RÁUDEZ MORENO Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-081194-0028B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial y de Sistemas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del 2022 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2023-TP01470 – M. 16740744 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 197 tomo X del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIZETT RAQUEL ARAGÓN ORTIZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-241088-0044E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 7 de septiembre del 2020 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2023-TP01471 – M. 16566916 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 147 tomo I del libro de Registro de Títulos de la Facultad Departamento de Derecho que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LORENZA DAMARYS SOLÍS DÍAZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-200575-0085D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil dos. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán Pasos El Secretario General Jorge Quintana García”.

Es conforme, Managua, 17 de enero del 2023 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2023-TP01472 – M. 16621332 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 252 tomo VI del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SILVIO JOSÉ BENAVIDEZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-180696-0047A ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 7 de junio del 2021 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2023-TP01473 – M. 15321940 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 203 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AURELIA MARGARITA PEÑA CHAVARRÍA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-111086-0006D ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil trece. El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 17 de enero del 2023 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2023-TP01474 – M. 16802898 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 206, Página 103, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Maestría y Especialidades de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. JULIA DEL CARMEN ALEMAN ARIAS. Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Posgrado. Para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Especialista en Didáctica de la Enseñanza de la Ingeniería y la Arquitectura.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta, Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino, Secretario General.

Es conforme, Managua, veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro.

Reg. 2023-TP01475 – M. 16436277 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 187, Página 94, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Maestría y Especialidades de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. LIZETTE CAROLINA DUARTE MORA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Posgrado. Para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Máster en Didáctica de la Enseñanza de la Ingeniería y la Arquitectura.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta, Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino, Secretario General.

Es conforme, Managua, veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro UNI.

Reg. 2023-TP01476 – M. 28957105 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1377, Página 290, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MAYROT OLIVARES ELIZONDO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil catorce. Autorizan: Ing. Néstor Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino, Secretario General. Arq. Luis Chavez Quintero, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinticuatro de enero del 2023 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP01477 – M. 16636679 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3845, Página 50, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ROGER JONATHAN GUTIÉRREZ MENA. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Autorizan: Mba. Néstor Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Ing. Diego Muñoz Latino, Secretario General. Msc. Daniel Augusto Cuadra Horney, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y dos de agosto del 2017 (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2023-TP01478 – M. 16528557 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4967, Página 172, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

GLORIA ELENA GUILLÉN ROBINSON. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno. Autorizan: Mba. Néstor Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano, Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cuatro de octubre del 2021 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2023-TP01479 – M. 16183615 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1344 Página 1344, Tomo III, el Título a nombre de:

ANA PATRICIA DE FÁTIMA DÁVILA PALLAVICINI. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. José Dagoberto Mejía. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 30 de Enero del 2021. (f) Director de Registro.

Reg. 2023-TP1480 – M. 16793088 – Valor C\$ 95.00

El Suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos Tomo I de la Dirección de Registro Académico Rola con el Número 228 Página 228, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Hay una foto en la parte superior izquierda, con un sello seco de Registro Académico en la parte inferior de la foto. El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un escudo de Nicaragua Hay un logo de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado Considerando que:

SERGIO MIGUEL CENTENO ESPINAL. Ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría establecidos por esta Universidad y en virtud de las Potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO,** le extiende el Título de: **Máster en Administración de Empresas (MBA).** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce. Firma Ilegible. Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez

Presidente - Fundador. Firma Ilegible. Ph. D. Alina Sálomon Santos. Rector. Firma Ilegible Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General. Hay un sello seco de Rectoría Impregnado en una Estampa Dorada, Hay un logo de UNICIT a colores.

Registrado con el Número 228, Página 228, Tomo I del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 18 de noviembre del año 2014. Firma Ilegible Ing. Lidia Ruth Marín Fernández Director de Registro. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. (f) Director de Registro.

Se extiende el presente certificado de Reposición en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Reg. 2023-TP1481 – M. 16722939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 402, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

DIANA SOFIA PÉREZ MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de abril de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP1482 – M. 16574600 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 37 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDREA DEL CARMEN ARTEAGA JUÁREZ Natural de Nicaragua con cédula de identidad 006-150788-0001F ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales.** Este Certificado de

Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la Republica, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 19 de febrero del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2023-TP1483 – M. 16562329 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 413, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING POR CUANTO:**

DUNIA MERCEDES LUMBÍ ZELEDÓN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice Rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez Tijerino. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice Rector Académico.

Reg. 2023-TP1484 – M. 16755933 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 157, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

GERALD RENÉ CHÁVEZ GÓMEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extendiendo

el Título de: **Licenciado (a) en Administración Aduanera y Comercio Exterior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. 2023-TP00985 – M. 24163529 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5311 Folio 116 Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA UNI POR CUANTO:**

CAROLINA POLIET BERMUDEZ MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-010696-1000Q, ha aprobado en el mes de Junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera Ingeniería Industrial, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos.

Autorizan: MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas. Rectora. MSc. Meylin Isabel Ponce Arróliga, Secretaria General. Es conforme, Managua, veinte y uno de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP01036 – M. 924654956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que según archivos académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha registrado: Número 2163, Folio 100, Tomo I del Registro de Títulos, que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA ARAGÓN TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-251196-0002F, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Medicina y Cirugía. **POR**

TANTO: le extiende el Título de: **Médico y Cirujano** con las facultades y prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Noel Anatonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) Lic. Fanny Elizabeth Chévez Moreno, Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 09 de enero de 2023. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2023-TP01037 – M. 924654956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que según archivos académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha registrado: Número 2170, Folio 100, Tomo I del Registro de Títulos, que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

ARIANA MARCELA BLANCO PINEDA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-220898-0010V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico y Cirujano** con las facultades y prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Noel Anatonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) Lic. Fanny Elizabeth Chévez Moreno, Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 09 de enero de 2023. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2023-TP01038 – M. 924654956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que según archivos académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha registrado: Número 2164, Folio 100, Tomo I del Registro de Títulos, que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

LALESCA RASHEL ESPINO RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-110299-1001E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico y Cirujano** con las facultades y prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Noel Anatonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) Lic. Fanny Elizabeth Chévez Moreno, Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 09 de enero de 2023. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2023-TP01039 – M. 924654956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que según archivos académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha registrado: Número 2171, Folio 100, Tomo I del Registro de Títulos, que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

WILFREDO JOSÉ FLASHEY MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-250197-0010M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico y Cirujano** con las facultades y prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Noel Anatonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) Lic. Fanny Elizabeth Chévez Moreno, Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 09 de enero de 2023. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2023-TP01040 – M. 924654956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que según archivos académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha registrado: Número 2165, Folio 100, Tomo I del Registro de Títulos, que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

DAYANARA JOSÉ HENRÍQUEZ JIRÓN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 127-090393-0004T, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico y Cirujano** con las facultades y prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Noel Anatonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) Lic. Fanny Elizabeth Chévez Moreno, Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 09 de enero de 2023. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2023-TP01041 – M. 924654956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que según archivos académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha registrado: Número 2166, Folio 100, Tomo I del Registro de Títulos, que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

KENIA DE LOS ÁNGELES ORTEGA DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-151194-0044J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico y Cirujano** con las facultades y prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Noel Anatonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) Lic. Fanny Elizabeth Chévez Moreno, Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 09 de enero de 2023. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2023-TP01042 – M. 924654956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que según archivos académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha registrado: Número 2172, Folio 100, Tomo I del Registro de Títulos, que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

JOSUÉ JONATHAN ORTIZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-100494-0015V, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico y Cirujano** con las facultades y prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

(f) Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) Lic. Fanny Elizabeth Chávez Moreno, Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 09 de enero de 2023. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2023-TP01043 – M. 924654956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que según archivos académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha registrado: Número 2167, Folio 100, Tomo I del Registro de Títulos, que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

GUILLERMO FRANCISCO RAMÍREZ MORA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-090984-0054X, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico y Cirujano** con las facultades y prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) Lic. Fanny Elizabeth Chávez Moreno, Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 09 de enero de 2023. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2023-TP01044 – M. 924654956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que según archivos académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha registrado: Número 2168, Folio 100, Tomo I del Registro de Títulos, que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

ANA YUBELKY SUÁREZ LAZO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 127-260897-0000Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico y Cirujano** con las facultades y prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) Lic. Fanny Elizabeth Chávez Moreno, Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 09 de enero de 2023. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2023-TP01045 – M. 924654956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que según archivos académicos, que esta Oficina tiene a cargo, se ha registrado: Número 2169, Folio 100, Tomo I del Registro de Títulos, que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

DAYSÍ NOHEMY VEGA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-160692-0012E, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Médico y Cirujano** con las facultades y prerrogativas que legalmente corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dr. Noel Antonio Zelaya Vanegas, Rector. (f) Lic. Fanny Elizabeth Chávez Moreno, Secretaria General.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 09 de enero de 2023. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director Departamento Registro Académico.

Reg. 2023-TP01046 – M. 15479380 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 090, partida 13 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

ALIUSKA TATIANA GURDIÁN MUÑOZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes de Administración de Empresas - Mercadeo** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, Mayo 14 del 2022

Reg. 2023-TP01047 – M. 28883462 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 095, partida 25 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

JOSÉ DANIEL FLOR DÍAZ quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes de Administración de Empresas – Negocios Internacionales**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, Mayo 14 del 2022.

Reg. 2023-TP01048 – M. 28883462 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 001, folio 085, partida 13 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

HENRYETT DENISSE PALACIOS FUENTES quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciatura en Artes de Administración de Empresas – Gerencia**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 15 del 2021. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad. (f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, Mayo 15 del 2021.

Reg. 2023-TP01049 - M. 16430226 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro

que esta oficina de lleva a su cargo, con registro N° Partida: 1378, N° de Página: 030, Tomo I-2011, Managua a los diecinueve días del mes de octubre del 2022 se inscribió la Certificación proveída por Secretario General de la extinta Asociación Universidad Popular de Nicaragua, el Título de **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, a favor de:

JONATHAN JOSUÉ BLANCO GONZÁLEZ. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, quien, de conformidad con el Dictamen Técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios.

Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP01050 - M. 16386723 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro que esta oficina de lleva a su cargo, con registro N° Partida: 2148, N° de Páginas: 152 - 153, Tomo I, Managua a los once días del mes de abril del 2021 se inscribió la Certificación proveída por Secretario General de la extinta Asociación Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, el Título de **Licenciada en Psicología**, a favor de:

ESTHER DEL CARMEN RIVERA MEJÍA. Natural de Nicaragua, quien, de conformidad con el Dictamen Técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios.

Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP01051 - M. 16411882 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro que lleva

la oficina de Registro de esta Universidad, con registro N° Partida: 4605, N° de Página: 1328, Tomo III, Managua a los treinta días del mes de noviembre del 2017, se inscribió la Certificación proveída por Secretario General de la extinta Asociación Universidad Hispanoamericana (UHISPAM), referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, a favor de:

EDGARD FERNANDO OROZCO RAMÍREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, quien, de conformidad con el Dictamen Técnico, emitido por la Responsable de Registro, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios.

Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Luz Marina Ortíz Narváez, Secretaria General Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP01052 - M. 16395703 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, Certifica que en el Libro de Registros que lleva la oficina de Registro de esta Universidad, con registro N° Partida: 2164, N° Página: 48, Tomo I, Managua 01 de septiembre del 2021, se inscribió la Certificación proveída por el Secretario General de la Extinta Asociación Universidad Popular de Nicaragua, referida a la incorporación del Diploma que contiene el Título de **Licenciado en Derecho** a favor de:

AUGUSTO LENIN REYNOSA CORREA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad N° 041-141089-0008J quien, de conformidad con el Dictamen Técnico emitido por la Responsable de Registro, cumplió todas las demandas establecidas en su Plan de Estudios.

Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veintidós. (f) MSc. Luz Marina Ortíz Narváez, Secretaria General, Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP01053 - M. 16329244 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 254, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA ELISA CASTILLO MONTENEGRO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-020491-0006S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial y de Sistemas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 16 de enero del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01054 - M. 16363329 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 224, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA FÉLIX SALMERÓN OPORTA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-271195-0035U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Informática Educativa.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lovato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01055 - M. 16363427 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 221, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA FÉLIX SALMERÓN OPORTA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-271195-0035U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lovato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01056- M. 5206091 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 332, tomo XVIII, partida 19451 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

TEÓFILA STEFHANYA MARTÍNEZ VILCHEZ Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: MSc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: MSc. Lizbeth Carolina Martínez Mejía.

Es conforme, Managua a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP01057- M. 24352046 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 101, tomo XVII, partida 17253 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

PRASLYN YAHOSCA VILLAGRA LÓPEZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: MSc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP01058- M. 2469814 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página ciento setenta y tres, tomo cinco, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

OLMAN RAMÓN RODRÍGUEZ AGUIRRE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP01059- M. 16374462 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 549, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”. **POR CUANTO:**

HEYDELING CAROLINA RIVERA BUSTAMANTE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de **Licenciado(a) en Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diecisiete días del mes de septiembre del año de dos mil veintiuno. (f) Secretaría General. U.C.A.N.

Reg. 2023-TP01060- M. 16401425 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 416, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

CRISTEL STEYSIN VELÁSQUEZ MORALES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de abril de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP01061- M. 16099500 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 155, página 078, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

JUSTO PASTOR AGUILAR CENTENO. Natural de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de noviembre del año 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2023-TP01063 - M. 11853315 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 125, Folio 125, Tomo XI, Managua, 14 de diciembre del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Maestra en Educación Primaria Mención en Qualifying Program of Teaching English AS A Second Language (TESL)** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

MÓNICA RUBÍ CRUZ BRICEÑO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 001-260894-0031Y, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01064 - M. 10574850 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 120, Folio 120, Tomo XI, Managua, 6 de diciembre del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Educación Artística con Perfiles Diferenciados** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

GLORIA ISABEL BACON HODGSON. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 601-050458-0004D, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01065 - M. 11794186 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 123, Folio 123, Tomo XI, Managua, 12 de diciembre del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Filosofía en Desarrollo Humano Sostenible** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ERNESTO ALEJANDRO GÓMEZ SALAZAR. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 001-130486-0026H, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01066 - M. 11793904 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 124, Folio 124, Tomo XI, Managua, 14 de diciembre del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Filosofía en Desarrollo Humano Sostenible** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ANA MARÍA DETRINIDAD ALMANZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 001-051288-0005J, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la

Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01067 - M. 483866 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 129, Folio 129, Tomo XI, Managua, 11 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciatura en Ingeniería Civil** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

REBECA DEL SOCORRO LIRA CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 001-301193-0049C, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01068 - M. 10873595 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 127, Folio 127, Tomo XI, Managua, 11 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciatura en Arquitectura** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

YESENIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ LACAYO. Natural de Costa Rica, con cédula de identidad No. 888-170588-0001L, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado

por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01069 - M. 13208361 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 131, Folio 131, Tomo XI, Managua, 16 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Estudios Superiores de Posgrado Internacional en Mastología** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

SÓCRATES DE JESÚS MUÑOZ SIRIA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 281-190282-0010G, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01070 - M. 11799229 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 122, Folio 122, Tomo XI, Managua, 12 de diciembre del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctora en Medicina** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

SONIA MARÍA DÁVILA MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 288-210188-0000H, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01071 - M. 12301194 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 126, Folio 126, Tomo XI, Managua, 11 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Experto Universitario en Ecografía Musculoesquelética** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

SALVADOR PADILLA ICAZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 281-020487-0003X, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01072 - M. 8350238 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 128, Folio 128, Tomo XI, Managua, 11 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster Título Propio en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

SACHENKA YAHUJ QUIROZ CÁCERES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 161-270680-0007V, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los once días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01073 - M. 11336702 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 130, Folio 130, Tomo XI, Managua, 11 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctora en Estomatología** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

LEANET HERNÁNDEZ GAMBOA. Natural de Cuba, con cédula de residencia No. 210420220580, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01074 - M. 11796944 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 132, Folio 132, Tomo XI, Managua, 16 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Alta Especialización Médica Cirugía Hepato Pancreato Biliar y Trasplante de Hígado** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

MIGUEL ÁNGEL ARAGÓN SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 001-061183-0020X, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01075 - M. 11338395 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 133, Folio 133, Tomo XI, Managua, 16 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Estomatología** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

DANIEL NODAL MARTÍNEZ. Natural de Cuba, con cédula de residencia No. 210420220577, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP01076 - M. 4394474 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 134, Folio 134, Tomo XI, Managua, 16 de enero del 2023, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctora en Estomatología** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

AILIN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Natural de Cuba, con cédula de residencia No. 151020220023, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta diario oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil veintitrés. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.